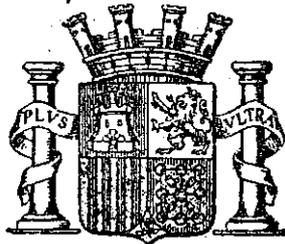


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 130

Barcelona 30 de mayo de 1938

Tomo II

Página 739

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

RECLUTAMIENTO

Núm. 9.319

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Mariano Reñé y Soler, del reemplazo 1932, y Juan Guasch y Santacana, del reemplazo 1935, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 9.320

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero José Gilberete Rodríguez, del reemplazo de 1929, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está ac-

tualmente afecto, deberá efectuar su incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 9.321

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los siete individuos que figuran en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Joaquín Illas Illas y termina con Luis Casado Galcerán, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 19 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 22 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 19

Reemplazo 1930

Joaquín Illas Illas.

Reemplazo 1932

Esteban Teira Arbó.

Reemplazo 1933

José Costa Yanes.
Antonio Ametiles Muntaner.
Emilio Buffi Picas.

Reemplazo 1934

Manuel Canaleta Pagés.
Luis Casado Galcerán.
Barcelona, 22 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 9.322

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Juan López Armela, del reemplazo 1927, y Manuel Pérez Urbón, del reemplazo 1928, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 9.323

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Tomás Fernández Gambín, del reemplazo 1930, y Domingo García Martínez, del reemplazo 1933, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 9.324

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los trece obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Juan Forcadell Reverte y termina con Miguel Guú, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

Juan Forcadell Reverte.

Reemplazo 1931

Joaquín Fontonada Lloansi.

Reemplazo 1933

Manuel Ferrer Vidal.
Ramón Escoda Ferrer.
Fábio Cebrián Ruiz.

Reemplazo 1934

Vicente Prats Bel.

Reemplazo 1935

Modesto Serra Balagué.

Reemplazo 1936

Esteban Boglio Martí.

Reemplazo 1935

Juan Estadella Ventura.

Reemplazo 1937

Bartolomé Barranco Galera.
Jaime Nogueras Sanchis.

Reemplazo 1938

Federico Ferrer Vidal.
Miguel Guú.

Barcelona, 23 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 9.325

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los dos obreros Juan Batlle Estivill, del re-

emplazo 1929, y Ramón Trica Gebani, del reemplazo 1940, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

Núm. 9.326

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Oriol Falcó y termina con Benito del Pino Velazco, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1929

José Oriol Falcó.
José Vicente Beltrán Ferreres.
Benito del Pino Velazco.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 9.327

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los dieciséis individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con Vicente Castelló Bayarri y termina con Alberto Tiñena Pujol, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo 1930

Vicente Castelló Bayarri.
Pedro Laviña Blázquez.

Reemplazo 1931

Pedro Marcó Carrió.
Esteban Aragüete Degracia.

Reemplazo 1932

Odulio Guaita Ortiz.
Eusebio Feu Estany.
Miguel Agustí Casas.
Pedro Alonso Segura.
José Bonet Doménech.

Reemplazo 1933

Enrique Aracil Gil.
Dionisio Maymó Rovira.
Pedro Pueyo Clavero.

Reemplazo 1934

Joaquín Regales Cortés.

Reemplazo 1935

Eduardo Prat Samá.
José Soto Ortiz.

Reemplazo 1936

Alberto Tiñena Pujol.

Barcelona, 24 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 9.328

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cuarenta y siete individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza con José Rubio Fuentes y termina con Angel Rodríguez Romero, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 6 hará las oportunas anotaciones en la documentación de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata in-

corporación al C. R. I. M. indicado para su destino a Cuervo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. número 6

Reemplazo 1929

José Rubio Fuentes.
Juan Guillén Fernández.
Bienvenido Escudero Tomás.
Pedro Garres Cuello.
Manuel Terres Abadie.
Víctor Arroyo Azcona.
Hermenegildo Conesa López.
Ginés Pagán Conesa.

Reemplazo 1930

Luis Alonso Raja.
Leonardo Túnez Garre.
Antonio Norte Toyal.
Diego Aguilar Roca.
Juan Guzmán Ríclarte.
José López Carrillo.
Domingo Saura Conesa.
Victorio Pardo Barriga.

Reemplazo 1931

Adolfo Dabán Martínez.
Sebastián Martínez Peñas.
Isidoro Celdrán Segado.
Alfonso Martínez Lebrél.
Ginés Blaya Poyato.
Joaquín Sánchez Samper.

Reemplazo 1932

Cayetano Olmos García.
Joaquín Molino Romero.
Francisco Bolívar Madrid.

Reemplazo 1933

Francisco Cobo Cobo.
Joaquín Puche Vidal.
Santiago Angosto Martínez.

Reemplazo 1934

Antonio Estevan Martínez.
Francisco Paredes Vidal.
Joaquín Serrano Giménez.
Pedro Ballester Murcia.
Francisco Fernández García.

Reemplazo 1935

Eduardo Conesa Caballero.
Pedro Sánchez Peña.
Juan A. Fructuoso Martínez.
Juan José Mercader Francés.

Reemplazo 1936

Francisco Pérez Sánchez.
Julio Ortuño Aparicio.
Luis Martínez Lujan.
Ginés Bernal Martínez.
Salvador Olmos Martínez.
Antonio Jover Colomina.
Martín Campillo Castillo.
Miguel Vicente Tuells.
Agustín Artés García.
Ángel Rodríguez Romero.

Barcelona, 25 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 9.329

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERÍA a los trece alumnos de la misma que se relacionan a continuación, que comienza con D. Valentín Arnaldo Arnaldo y termina con D. Luis Heras Martín, todos los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en el citado Centro de enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero de abril último, pasando a ocupar el destino que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Cuadro Eventual del Ejército de Levante

D. Valentín Arnaldo Arnaldo.
D. Gabriel García Martín.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura

D. Antonio Gómez Giménez.

Al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía

D. Antonio Giménez Rosales.

A las órdenes del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra

D. Alejandro Fernández Martín.
D. Vicente Gregorio Arnau.

Al Cuadro Eventual del Ejército del Este

D. Juan Fabregat Jordá.
D. Pablo Sanz Gimeno.
D. Evelino Castro Gómez.
D. Pablo Conchillo Belmonte.
D. Luis Muñoz Blaya.
D. Miguel Villamayor González.
D. Luis Heras Martín.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.330

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto, a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, promover al empleo de tenientes en campaña del Arma de INFANTERÍA a los cuatro alumnos que se relacionan a continuación, los cuales han terminado con aprovechamiento sus estudios y prácticas en dicho Centro de Enseñanza. Disfrutarán en el empleo que se les confiere la antigüedad de 18 de abril pasado, con efectos administrativos de la revista de Comisario del mes actual, pasando destinados al Cuadro Eventual del Ejér-

cito de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Joaquín García García.
D. Rafael Zamorano Nieto.
D. Antonio Ponte García.
D. Manuel Ramos Hidalgo.
Barcelona, 28 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

ESCUELAS POPULARES DE GUERRA

Núm. 9.331

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular núm. 7.126, de 28 de abril último (D. O. núm. 103), por la que se daba de baja en la Escuela Popular de Guerra varios alumnos, quede sin efecto por lo que se refiere a Vicente Herrero Salta y Pedro Busquets Ros, relacionados en aquella disposición, los cuales se encuentran siguiendo sus estudios en aquel Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.332

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto a propuesta de la Escuela Popular de Guerra, cause baja en la misma el alumno José Luis Ramiro Fernández, par haber sido declarado apto para Servicios Auxiliares por el Tribunal Médico Militar Base (Valencia), debiendo pasar a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.333

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la primera Sección de la Escuela Popular de Guerra el alumno José Plana Planells, como comprendido en el artículo 50 del Reglamento para el régimen interior de la misma, debiendo el interesado reintegrarse a la 121 Brigada Mixta, de la que procede, con el empleo de cabo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9334

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto cause baja en la tercera sección (Zapadores) de la Escuela Popular de Guerra, por falta de incorporación, Jaime Trias Castelló, nombrado alumno de la misma por orden circular núm. 3.794, de 9 de marzo último (D. O. núm. 61).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 9.335

Circular. Excmo. Sr.: Se rectifica la orden circular núm. 4.004, de fecha 12 de marzo último (D. O. núm. 64), en el sentido de que el movilizado de la Compañía Telefónica Nacional de España, correspondiente al C. R. I. M. número 16, reemplazo 1936, Miguel Aluaret Planas, se llama como queda transcrito en vez de Miguel Aluaret Blas, como figuraba en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ORGANIZACION

Núm. 9.336

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular núm. 8.708, de 17 del actual (D. O. núm. 122) se resuelve que en Cataluña existan cuatro Comités de Educación Militar que ejercerán sus funciones en las comarcas que a continuación se detallan:

Comité núm. 1.—Primera Región completa; Comarcas de Garraf y alto Panadés de la tercera; y Comarcas de Ripoll y Osona de la sexta Región.

Tendrá su residencia en Barcelona.

Comité núm. 2.—Territorio leal de la cuarta y quinta Regiones. Comarcas del bajo Panadés, Tarragonés y Alto Campo de la tercera.

Residirá en Tarragona.

Comité núm. 3.—Territorio leal de la octava y novena Región; séptima Región y Comarca Cerdeña de la sexta Región.

Tendrá su residencia provisional en Manresa.

Comité núm. 4.—Segunda Región y tendrá su residencia en Gerona.

Cada uno de estos Comités tendrá la composición que para los provinciales determina el artículo segundo de la mencionada orden circular y serán elegidos en la forma que allí se determina.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.337

Circular. Excmo. Sr.: A partir de la publicación de esta orden, el régimen administrativo de los Hospitales enclavados en la Zona de los Ejércitos se ajustará a las siguientes normas:

Primera. La Inspección Administrativa de los Hospitales de Campaña y Evacuación de los Ejércitos, será ejercida por los directores de los Servicios de Intendencia de éstos.

Segunda. En cada Hospital Base se organizará una Jefatura Administrativa, cuyo funcionamiento se ajustará a las normas establecidas actualmente para los similares de la Zona del Interior. Con arreglo a la orden circular núm. 7.128, de 29 del mes de abril próximo pasado (D. O. núm. 103), las vacantes que ocurran a partir de dicha fecha en el personal de Plana Menor Administrativa de los Hospitales y Clínicas que de ellos dependan, habrán de cubrirse precisamente por individuos que hubieran resultado mutilados o inútiles como consecuencia de herida o enfermedad adquirida en campaña, o clasificados aptos para servicios auxiliares, después de la revisión ordenada por la orden circular número 6.567, de 18 de abril (D. O. número 95), siendo requisito indispensable reunir las condiciones necesarias para el desempeño de la misión que tienen asignada.

Tercera. Los Hospitales de Campaña dependerán a todos los efectos administrativos del Hospital Base de Evacuación correspondiente, del que recibirán los fondos y elementos que precisen y a quien rendirán cuentas de caudales y artículos. El personal de estos Hospitales procederá de la plantilla de la Unidad orgánica a que pertenezcan, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. número 139), siendo jefes administrativos de los mismos el de los Servicios de Intendencia del respectivo Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 29 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

ASCENSOS

Núm. 9.338

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he tenido a bien promover al empleo de capitán a los trece tenientes médicos y a un te-

niente farmacéutico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR y dos tenientes veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar, que figuran en la siguiente relación, por el orden de antigüedad que en la misma figuran, disfrutando en el empleo que se les confiere la antigüedad y efectos administrativos de primero del mes próximo pasado, y quedando confirmados en los destinos que desempeñan hasta que se les adjudique el que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán médico

- Teniente médico D. Alfredo Torrecilla Pérez. *W*
- Otro, D. Francisco Carmona Santiago.
- Otro, D. José Alfonso Carrillo.
- Otro, D. Andrés Sanchis Nadal.
- * Otro, D. Samuel Granda Sancho. *W*
- Otro, D. Francisco Aramburo Martínez. *W*
- * Otro, D. Elías Botetbol Berthamon.
- * Otro, D. Alfonso Alegre Juste.
- Otro, D. Fernando Gasca Melus.
- Otro, D. Pedro Burguño Cayuela.
- Otro, D. Emilio Rodríguez Sastre.
- Otro, D. Enrique Llusia Castaño.
- Otro, D. Manuel Viduar Cortaberria.

A capitán farmacéutico

Teniente farmacéutico D. Carlos Flaquer Dalmau.

A capitán veterinario

Teniente veterinario D. Tomás Manuel Daimiel Contreras.

* Otro, D. Luis Fernández Mira. Barcelona, 25 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 9.339

Circular. Excmo. Sr.: Por necesidades del servicio y en uso de las atribuciones que me están conferidas, he resuelto conceder el empleo de teniente del Arma de CABALLERIA a los diez sargentos de la citada Arma que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Nicolás Fernández Ruiz y termina con D. José García Pérez, ocupando el sitio que les corresponda en su Escala, con arreglo a la antigüedad de primero de marzo de 1937 que se les adjudica, por haber ascendido otros más modernos con la citada antigüedad, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista del mes próximo y continuando en las unidades que actualmente se encuentran, interin se les adjudica nuevo destino.

Lo comunico a V. E. para su cono-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos

D. Nicolás Fernández Ruiz.
D. Pascual Cebolla Cebolla.
D. Facundo Parra Salmerón.
D. Aquilino García Martínez.
D. Jesús Vega Díez.
D. José Oyaamburu Lazuen.
D. Pedro Alvarez Martínez.
D. Amparo Sánchez Ruiz.
D. Cecilio Rodríguez Guzmán.
D. José García Pérez.
Barcelona, 27 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

ASIMILACIONES

Núm. 9.340

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder dieciséis empleos de teniente asimilado y cuatro de sargento asimilado, por el tiempo de duración de la actual campaña, al personal civil que a continuación se relaciona, que principia con D. Mariano Rodríguez Orgaz y termina con D. Juan Rodríguez Llepés, en analogía con lo dispuesto en las órdenes circulares de 30 de marzo del año último y 24 de abril pasado (D. O. núm. 83 y 93), pasando a servir los destinos que se les señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Teniente asimilado D. Mariano Rodríguez Orgaz, al batallón de Obras y Fortificación núm. 38.
Otro, D. Santiago Esteban de la Mora, al batallón de Obras y Fortificación número 15.
Otro, D. Juan Baca Reixach, al batallón de Obras y Fortificación número 37.
Otro, D. Antonio Vallejo Alvarez, al batallón de Obras y Fortificación número 18.
Otro, D. Pascual Pinilla Aranda, al batallón de Obras y Fortificación número 16.
Otro, D. José Monsell Sanz, al batallón de Obras y Fortificación número 16.
Otro, D. Antonio Cobo Rodríguez, al batallón de Obras y Fortificación número 34.
Otro, D. Ernesto Batllé Ribó, al batallón de Obras y Fortificación número 37.
Otro, D. Maraino Batllón Casadesús, al batallón de Obras y Fortificación número 38.

Otro, D. Diego Barrancos García, al batallón de Obras y Fortificación número 16.

Otro, D. Antonio Gabriel Blanch Jiménez, al batallón de Obras y Fortificación núm. 16.

Otro, D. Antonio Jiménez Lund, al batallón de Obras y Fortificación número 16.

Otro, D. Luis Horna Campos, al batallón de Obras y Fortificación número 18.

Otro, D. Isidoro Majó Presas, al batallón de Obras y Fortificación número 38.

Otro, D. Antonio Moya Durán, al batallón de Obras y Fortificación número 28.

Otro, D. Manuel Pulido García, al batallón de Obras y Fortificación número 39.

Sargento asimilado D. Rodolfo Usano Massó, al batallón de Obras y Fortificación núm. 37.

Otro, D. David Pablo Gallego, al batallón de Obras y Fortificación número 37.

Otro, D. Inocencio Martínez González, al batallón de Obras y Fortificación número 40.

Otro, D. Juan Rodríguez Llepés, al batallón de Obras y Fortificación número 34.

Barcelona, 26 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

BAJAS

Núm. 9.341

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. núm. 216 y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. número 167), he resuelto que los veinte sargentos de INFANTERIA, en situación de disponible gubernativo, que figuran en la siguiente relación, y que empieza con D. Jesús Abad Ursa y termina con D. Francisco Urrea Lajarín, causen baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificados como desafectos al Régimen, debiendo quedar en la situación militar que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 25 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jesús Abad Ursa.
D. Antonio Alvarez Mallen.
D. Eduardo Aparicio Aparicio.
D. Angel Arnau Torres.
D. Félix Atico Nuño.
D. José Baena Gil.
D. Juan Carrión Rubí.
D. Enrique Corsino Sánchez.
D. Ramón Fernández Martínez.
D. Francisco Gallego Rubio.
D. José Jaime Pujol.
D. Félix Legazpi Rojo.

D. Francisco Melgar Sánchez.
D. Francisco Montón Peris.
D. José Montón Peris.
D. Julián Naranjo Sánchez.
D. Antoin Robres de León.
D. Mariano Romero Valles.
D. José Solano Valdés.
D. Francisco Urrea Lajarín.
Barcelona, 25 de mayo de 1938—
A. Córdón.

Núm. 9.342

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167) y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el sargento de INGENIEROS D. Luis Alvarez Alonso, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos, pasando a la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 24 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.343

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO D. Manuel Ortiz Sánchez-Pozuelo y D. Luis Pérez de Albéniz Garrido, que se hallan en ignorado paradero, causen baja en el Cuerpo a que pertenecen por considerarse comprendidos en lo que determinan la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52) y artículo 285 del Código de Justicia Militar, sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

COMISIONES

Núm. 9.344

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor de INTENDENCIA don Carlos Corbacho Zabaleta, con destino en la Plana Mayor de la Guardia Presidencial, continúe en la Comisión que venía desempeñando como profesor de la clase de "Servicios de Retaguardia y Transportes" en la Escuela Popular de Estado Mayor, sin desatender su destino de plantilla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 9.345

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente coronel de INFANTERÍA D. Carlos Abad López, ascendido a este empleo por orden circular núm. 7.538 (D. O. número 107), pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.346

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de INTENDENCIA D. Francisco Antolín Gutiérrez, de la Sección de Servicios del Estado Mayor del Ejército de Tierra, pase destinado a la Escuela Popular de Guerra de la Región Catalana, como jefe administrativo de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.347

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. Francisco Blanco Mateos, pase destinado a las órdenes del General Comandante del Ejército de Levante, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.348

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. Francisco Bravo Quesada, cese en el mando de la 66 División y quede a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.349

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA profesional del Batallón de Ametralladoras "K" D. Jaime Meana Enrich, pase destinado a la Inspección de Reclutamiento, Instrucción y Movilización.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.350

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de MILICIAS D. Alvaro Gil del Moral, cese en el mando de la 39 Brigada Mixta, y quede a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.351

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Infantería de MILICIAS D. Quinzán García Nogal, cese en su actual destino en las Prisiones Militares de Valencia y quede a las órdenes de esta Subsecretaría para ulterior destino, con residencia en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.352

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal de INTENDENCIA que a continuación se relaciona, pase a cubrir los destinos que a continuación se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitán, D. Gabriel Carcaño Mas, de la Agrupación Autónoma del Ebro, a la Pagaduría de la Demarcación de Cataluña.

Otro, D. Antonio Serrano Sánchez, del Ejército del Este, a Defensa de Costas.

Sargento, D. Pablo Sánchez Andreu, del Ejército del Centro, a la Jefatura Administrativa Comarcal de Madrid-Guadalajara.

Otro, D. José Fuentes Quintanar, del Ejército del Centro, al Depósito de Intendencia de Alcázar de Cervantes.

Otro, D. Rafael Espino García, del Ejército de Extremadura, al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Otro, D. Narciso Pérez Navarro, ídem íd.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.353

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo practicado al teniente de INFANTERÍA profesional D. Federico Moreno Arias, de reemplazo por herido en Madrid, por cuyo documento se comprueba que el interesado se encuentra en condiciones de prestar servicio, he resuelto vuelva a activo, pasando destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.354

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Complemento de INFANTERÍA D. José María Anhele Campins, pase destinado al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.355

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los veinticinco tenientes de INFANTERÍA en campaña procedentes de la Escuela Popular de Guerra que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Rafael Abad Alfonso y termina con D. Luis Sueros Rubio, queden confirmados en el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura, continuando en las Unidades en que actualmente se hallan encuadrados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Rafael Abad Alfonso.
D. Luis Aguilar Fernández.
D. Bernabé Álvarez Barba.
D. Emiliano Barba Ramírez.
D. Rufino Barrientos Sánchez.
D. Alejandro Benito Peñas.
D. Francisco Capellán Bernabé.
D. Francisco Delgado Pardo.
D. Gabriel Díaz Álvarez.
D. Antonio Gómez Villalobos.
D. José González Pérez.
D. Antonio González Reina.
D. Emilio González Reina.
D. Anselmo Hernández García.
D. Alfonso Hidalgo Vallejo.
D. Francisco Jiménez Mora.
D. Julián Mallorga Pachón.
D. Fulgencio Pedreño Meroño.
D. Gabriel Plazuelo Expósito.
D. José de la Torre de la Torre.

D. Manuel Tobar Castilla.
D. José Rojas Sánchez.
D. Anselmo Rubio Aranjó.
D. Crescencio Sánchez Gómez.
D. Luis Sueros Rubio.
Barcelona, 27 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.356

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA en campaña D. Manuel Villaplana Vargas, dado de baja en el Ejército activo, por orden circular núm. 7.450, de fecha 28 del mes próximo pasado (D. O. núm. 106), a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra pase a prestar sus servicios al C. R. I. M. núm. 17 (Manresa), en las condiciones que determina el artículo 5.º de la orden circular de 29 de diciembre de 1937 (D. O. núm. 1, de 1938).
Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.357

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular número 7.145, de 27 de abril último (D. O. núm. 103), quede sin efecto por lo que respecta al destino que se asigna al teniente de INFANTERIA de Milicias D. Teodoro Gutiérrez Camarero, el cual continuará en el que se le concedió por circular de 15 de febrero anterior (D. O. número 43).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.358

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular núm. 7.441, de 29 de abril pasado (D. O. núm. 106), por la que se destina al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra a los tenientes en campaña de INGENIEROS D. José Ardany Olagué, D. Juan Viñas Carles, D. Francisco Ribes Bustos y D. Rafael Amat Vicente, se entienda rectificada en el sentido de que el destino que se les concede es al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, quedando subsistentes todos los demás extremos de la referida orden.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

Señor...

Núm. 9.359

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de MILICIAS de Ingenieros D. Paulino Errasti Corcuera, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado a la Comandancia de Obras Militares núm. 3, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.360

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de Milicias de ARTILLERIA D. José Fernández Gómez, de en expectación de destino en esta plaza, pase destinado al C. O. P. A. núm. 2, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.361

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que quede sin efecto la orden circular de 9 de noviembre último (D. O. núm. 278, pág. 296, columna tercera), por la que se dispuso la baja en el CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO del dibujante del mismo D. Eduardo Bordon Gómez, el cual pasará destinado a la Comandancia General de Ingenieros del Ejército de Extremadura, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. número 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 9.362

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la orden circular de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, pág. 593, columna tercera), he resuelto ratificar en el empleo de mayor médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a D. Joaquín Blanco Valdés (desaparecido en acción de guerra), por hallarse comprendido en lo que preceptúa el artículo décimo de la citada disposición y en lo que determina la orden circular de 16 de agosto del mismo año (D. O. núm. 206, pág. 477, columna primera). Surte efectos administrativos esta disposi-

ción a partir de la revista del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 23 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MOVILIZADOS.

Núm. 9.363

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el suboficial de Complemento de INFANTERIA D. Juan Vidal Orriols, quede movilizado en su empleo con arreglo a la orden circular de 2 de julio último (D. O. núm. 160), por el tiempo que dure la actual campaña, quedando destinado a las órdenes del Interventor Civil de Guerra del Ejército del Este, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario de este mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 26 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

PROCESADOS

Núm. 9.364

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de INFANTERIA D. Plácido Jurado Sacacia, del Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, pase a la situación de procesado, con residencia en Baza, en las condiciones que determina el artículo noveno del decreto de 7 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 207).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.365

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Luis López Trigueros, pase a la situación de procesado, con residencia en Jaén.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RECOMPENSAS

Núm. 9.366

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo propuesto por el jefe del Ejército del Este, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al capitán del Cuerpo de Tren, con destino en la Jefatura de los Servicios de Retaguardia y Trans-

portes del Ejército del Este D. Salvador Bel Subirats, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto-núm. 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 9.367

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe de Sanidad del Ejército del Centro a favor de los médicos provisionales que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Enrique González Ruano y termina con D. José Luis Taboada García, muertos gloriosamente en diferentes sectores de guerra, en momentos en que se encontraban atendiendo a los heridos y siendo víctimas por tanto del cumplimiento de su deber, dando con ello un alto ejemplo de valor a sus subordinados, he resuelto conceder a los interesados el empleo superior inmediato, como premio a su abnegación y distinguido comportamiento, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Ascenso a mayor médico provisional

D. Enrique González Ruano, de la 50 Brigada Mixta. Fallecido el 9 de marzo de 1937 en el frente de Guadalajara.

D. Werner Heilbrun, de la 12 Brigada Mixta. Fallecido el 12 de junio de 1937 en el frente de Teruell.

D. Abelardo Gallego García, de la primera Brigada Mixta. Fallecido el 18 de julio de 1937 en el frente de Brunete.

Ascenso a capitán médico provisional

D. Aurelio Ibáñez Azorín, de la Segunda División. Fallecido el 30 de mayo de 1937 en el frente de la Sierra.

D. Antonio Moya Gastón, de la 41 Brigada Mixta. Fallecido el 9 de febrero de 1937 en Perales del Río.

D. José Luis Taboada García, de la 70 Brigada Mixta. Fallecido el 24 de julio de 1937 en el frente de Brunete.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 9.368

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo prouesto por los jefes del XV Cuerpo de Ejército y Ejército de Extremadura, respectivamente, por este Ministerio se ha resuelto conceder el empleo superior inmediato de capitán al teniente de Infantería en campaña D. Manuel Machuca de las Heras, con destino en la Sección de Información del Estado Mayor del Ejército de Extremadura, y el de teniente al sargento de Milicias don Alberto Morales García, con destino en el Estado Mayor del XV Cuerpo de Ejército, como recompensa a su distinguida actuación desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002, de 24 del citado abril (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INTENDENCIA CENTRAL

HABERES

Núm. 9.369

Circular. Excmo. Sr.: Publicada la orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 9.213, de 21 del actual (D. O. núm. 128), disponiendo perciban los funcionarios públicos y de empresas de carácter oficial, incorporados al servicio activo de las armas por necesidades de la campaña, los devengos que por su categoría militar les corresponda con cargo al Presupuesto de este Departamento, y sólo las diferencias al que disfrutasen por el del ramo civil a que perteneciesen con anterioridad o por las empresas, he resuelto se tenga en cuenta la misma, en todas sus partes, por los jefes de las Unidades armadas, Centros y Dependencias Militares, así como pagadores en los casos que procedan, a partir de la revista del mes de junio próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPO DE RADIOTELE-
GRAFISTAS

Núm. 9.370

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el marinero radiotelegrafista Julián Casanova Izuel, pase destinado a las Estaciones de Barcelona.

Barcelona, 28 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

AVIACION

SECCION DE PERSONAL

RECOMPENSAS

Núm. 9.371

Circular. Excmo. Sr.: Como recompensa a los méritos contraídos en la actual campaña por el personal del Arma de Aviación a continuación relacionado, muerto en lucha heroica contra el enemigo, he resuelto otorgarle los empleos que se indican, con la antigüedad que a cada uno se le señala, fecha de su fallecimiento.

A teniente

Sargento D. Enrique Catalá Navarro, con la antigüedad de 25 de marzo último.

Sargento D. Gonzalo Bello Llausó, con la antigüedad de 24 de marzo último.

Sargento D. Benigno Domingo Hueso, con la misma.

Sargento D. Francisco Padilla García, con la antigüedad de 27 de marzo último.

A sargento

Cabo armero D. Pedro Cortés Cortés, con la antigüedad de 13 de marzo último.

Cabo armero D. Silverio Bernal Rosique, con la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 27 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO
DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE
TIERRA.—MADRID